

Expediente: 1990-CJA-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana, y de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la señalización de la intersección de las calles Pringles y Entre Ríos, donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria N° 53 “Juana Manso”, a fin de advertir a los conductores que deben reducir la velocidad de circulación.

Artículo 2º.- Asimismo evalúe la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Movilidad Urbana, 9-01-2023
Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 24-01-2023

Reunión n° 24
Reunión n° 25